



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2021	
Recibido.....	9.44 Hs.
Exp. N°.....	43605 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA

DECLARA

su beneplácito por el 16 aniversario de la conformación de la "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito", lanzada el 28 de mayo de 2005, coincidiendo con el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, bajo la consigna "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" y que ha sido protagonista fundamental en la lucha por la sanción de la Ley 27610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en nuestro país.

AGUSTINA DONNET

DIPUTADA PROVINCIAL

RUBEN GIUSTINIANI

DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito es una alianza federal, amplia y diversa en pos del derecho al aborto legal, seguro y gratuito, que nació y creció recuperando una larga historia de las luchas desarrolladas en nuestro país.

Tiene sus primeros inicios en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Impulsada desde grupos feministas y del movimiento de mujeres, como así también de organizaciones sociales y políticas, cuenta en la actualidad con una amplia participación y gran adhesión de organizaciones y personalidades vinculadas a organismos de derechos humanos, de ámbitos académicos y científicos, trabajadoras/es de salud, sindicatos y diversos movimientos sociales y culturales, entre ellos redes campesinas y de educación, organizaciones de desocupadas/os, fabricas recuperadas, grupos estudiantiles y comunicadores sociales, etc.

Fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y desde entonces coordina actividades en distintos puntos del país bajo la consigna: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

La lucha continua y denodada de la "Campaña", logró instalar en la sociedad y en el Estado el debate en torno a la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto en Argentina; contribuyó a que más mujeres y organizaciones se sumen en este proceso, reclamó y logró el debate y la aprobación de una norma legal que despenalice y legalice el aborto en Argentina.

Hoy celebramos un nuevo aniversario de la "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito" y lo hacemos celebrando también la sanción de la Ley 27610, proceso del que fueron protagonistas estratégicas, saldando una deuda de tantos años que costó la vida a muchas mujeres y personas gestantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

AGUSTINA DONNET

DIPUTADA PROVINCIAL

RUBEN GIUSTINIANI

DIPUTADO PROVINCIAL